

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON 23 AGO 2021

DECRETO N° 1805

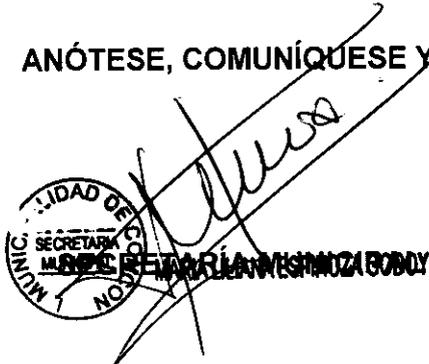
VISTOS:

- El expediente técnico del proyecto denominado "Rampa Anfiteatro." Ubicado en Av. Magallanes N°1295 ROL 3124-2.
- El ORD. SECPLAC N° 247/21, de fecha 12 de agosto del 2021, a través del que se solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de \$ 14.996 a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Concón por concepto del Pago de Derechos Municipales del expediente POM-3466/21.
- La Providencia del Sr. Alcalde anotada en el documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- PÁGUESE** a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Concón la suma de \$ **14.996** por concepto de Derechos Municipales del Permiso de Obra Menor del expediente POM-3446/21, proyecto denominado "Rampa Anfiteatro."
- EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente por la suma de \$ **14.996** a nombre de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Concón.
- ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/CCA/rds
Distribución:

- DAF
- Secretaría Municipal
- Control
- SECPLAC **A=154**
- DOM
- Carpeta